

**LA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**HACE CONSTAR:**

Que adelantado el proceso establecido en el Decreto Departamental 128 del 6 de mayo de 2022 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para proveer en forma temporal en empleo No 19 de 2022 denominado Auxiliar Administrativo código 407, grado 04, en Institución Educativa Departamental Instituto de Promoción Social del municipio de Ubalá, que se encuentra en vacancia Definitiva; éste terminó sin que existiera servidor público de carrera administrativa que manifestara interés para proveer en empleo por encargo.

Se expide en la ciudad de Bogotá., DC., a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,



**CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON**  
Directora de Personal de Instituciones Educativas  
Secretaría de Educación

Revisó: Edgar Excelino Mayorga  
Proyectó: Rosmira Ortiz Torres



FC-CER 303297



CO-90-CER 303257



GP-CER 303299



**Gobernación de  
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1340-133  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co